

SECRET
MO

472	Helios de Devolucion	Despachado Remitido Remito Frente	No. Encl. Numero No. de Folios No. Faltas de A. No. Cauda 502
1.2 MAR 2020		1.3 MAR 2020	
Eduardo Galindo C C 80 764 917		Eduardo Galindo C C 80 764 917	
Fecha		Fecha	
Cauda		Cauda	
Esquina 2 pisos		Esquina 2 pisos	
Grav to, vartarus pros cafe		Grav to, vartarus pros cafe	
0930-665		0930-665	

Bogotá D C. 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 42868

Señor(a)
MARIA EUGENIA GUACANEME
Cll 48 sur No 72 k-04
Barrio Boíta
Teléfono 3123667173
Ciudad

9 2 MAR 2020

13 MAR 2020

REF: RTA-SDM-43314/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) No. (s) **1100100000001246889** de fecha **09/11/2011**, registrado bajo el número de cédula 2975921, se encuentra(n) **CANCELADD(S)**.

COD. NUMERO	... TOTUM...	per...	per_apel	FECIA	FECIA DESCRIPCION	car_salido_documento	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CODI
1100100000001246889	1	2975921	MARQUEL	GUA CANEME	09/11/2011	DECELE	CALLE 48 S + 72K-04	17104924	C02
1100100000001246889	11001000	Bogotá D C	11/09/2011	MARIA GUACANEME	Pendiente	C02			

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para actualizar la información

Pd 2. Wz. do: ACTUALIZACIJA SINIT 1240889 DO 31.10.2015 KAPLAN JUCENKA GUDAKHEME

FIGURE 2

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

ZAHIRA NAYIBBE ESPINIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

cto Jhon J Buitica A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

[illegible]

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 42868

Señor(a)
MARIA EUGENIA GUACANEME
Cll 48 sur No 72 k-04
Barrio Boitá
Teléfono 3123667173
Ciudad

REF: RTA- SDM-43314/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) No (s) **1100100000001246889** de fecha **09/11/2011**, registrado bajo el número de cedula 2975921, se encuentra(n) **CANCELADO(S)**.

con_numero	...	CODM...	par...	par_apel	FECHA	ELABORACION	car_galido_documento	DIR. INFRACCION	TEL. INFRACCION	CONCE
1100100000001246889	1	2975921	MANUEL	GUACANEME	09/11/2011	CEDULA CANCELADO	CEDULA 2975921	7.04921		002
1100100000001246889	11001000	11/09/2011	MARIA GUACANEME	Pendiente						002
		Bogotá D C								

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito 'SIMIT', para actualizar la información

Para: Sr. a/o

AS: JUZGAP SIMIT 1246889 CO 31192345 MARIA EUGENIA GUACANEME

Adj: 1

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18294

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-43314/ MARIA EUGENIA GUACANEME
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42868 d el 02 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

43314.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)